



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO Nro. 005

(Abril 12 de 1.991)

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA
LA CAJA MENOR EN EL MUNICIPIO DE
SANTA ROSA DE OSOS.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1333 de 1986 Y.

CONSIDERANDO:

- A. Que para la buena marcha de la Administración se hace necesario incurrir en una serie de gastos menores, que exigen que su pago sea rápido y efectivo.
- B. Que por tal motivo, se requiere la creación y reglamentación de una caja menor que facilite el pago de dichas necesidades.
- C. Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear una caja menor por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (150.000.00) cuyos fondos serán manejados en la Tesorería de Rentas Municipales.

ARTICULO SEGUNDO: Su destinación será la adquisición de útiles e implementos de Oficina, para pago de servicio de comunicaciones, fotocopias y reparaciones menores de equipos de oficina, para las diferentes dependencias de la Administración Municipal. Será utilizado además, para el sostenimiento menor del parque automotor: Montada de llantes, servicio de lavado, engrase, compra de pequeños repuestos y demás.

ARTICULO TERCERO: El pago máximo que se hará efectivo para cada factura, será la suma programada dentro del mismo por un valor de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00).

ARTICULO CUARTO: La Contraloría General de Antioquia, por intermedio de su auditoría, ejercerá control y se someterá a la reglamentación de Caja Menor después de ejecutado el gasto.

CONCEJO DE SANTA ROSA DE OSOS



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ARTICULO QUINTO: Derogan todas las disposiciones que sean contrarias.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su legalización
***** y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS DOCE DIAS DEL
MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.991).

JESÚS A. VELÁSQUEZ A.
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
MARCELA ECHEVERRI HERNÁNDEZ
Secretaría.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS QUINCE
(15) de FEBRERO, VEINTICUATRO (24) DE MARZO, (12) de ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA Y UNO (1.991).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
MARCELA ECHEVERRI HERNÁNDEZ
Secretaría.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 15 de Abril de 1991

EL ACUERDO No. 005 ALCALDE fue recibida en esta fecha

PUBLIQUESE Y FIRMESE ALCALDE SECRETARIO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ALCALDE
SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 005 que antecede fue
publicado hoy 21 de Abril de 1991

de concurso público.

ALCALDE
SECRETARIO

ALCALDE
SECRETARIO